

Garantía provisional: 160.000 ptas. (ciento sesenta mil pesetas).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

2. Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a la totalidad o parte del suministro reseñado en la Cláusula Primera del Pliego de Condiciones Técnicas (excepto en los artículos relativos a piscina, que deberán ofertar por el bloque o apartado completo, si bien dentro de la misma oferta) indicando los precios unitarios en pesetas. Se considerará que estos precios incluye los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el I.V.A.

3. Documentación y proposiciones. En los pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas al Negociado de Compras de la Diputación.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Lugar de suministro, plazo y dirección del órgano de contratación. Los suministros se efectuarán en los distintos Centros y Dependencias de esta Corporación en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha de petición de los artículos. La Corporación contratante está ubicada en Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y pago del precio. El pago de los suministros se realizará con cargo al Presupuesto Unico del ejercicio en curso. Partida de artículos de limpieza (donde existe consignación para atender a este gasto) por facturas, debidamente conformadas, de artículos servidos.

6. Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener los precios de sus ofertas hasta el 31 de diciembre de 1994.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las doce horas, si dicho día fuese sábado o festivo, se pasará la apertura al siguiente día hábil.

8. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario.

9. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en , D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de la Sociedad en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con Cédula de Identificación Fiscal núm.) en su caso; enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el B.O.E. de fecha así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para el suministro de artículos de limpieza con destino a los distintos Centros y Dependencias de esta Corporación los ofrece para venderlos por las cantidades que a continuación se indican: (Indíquese todos los artículos, características, marcas y precios unitarios ofertados).

Asimismo se comprometo a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones Económico-

Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos; en el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y transporte.

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 3 de mayo de 1994.- El Presidente.

ANUNCIO. (PP. 1628/94).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha resuelto convocar Concurso para el suministro de víveres con destino al centro de minusválidos psíquicos profundos durante el presente año, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

1. Suministros, límite máximo y garantía. La totalidad de los artículos a suministrar figura en la Condición Primera del Pliego de Condiciones Técnicas.

Límite máximo del gasto: 33.000.000 ptas. (treinta y tres millones de pesetas).

Garantía provisional: 245.000 ptas. (doscientas cuarenta y cinco mil pesetas).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

2. Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a la totalidad de los artículos señalados en la Cláusula Primera del Pliego de Condiciones Técnicas, indicando los precios unitarios en pesetas. Se considerará que estos precios incluye los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el I.V.A.

3. Documentación y proposiciones. En los pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas al Negociado de Compras de la Diputación.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Lugar de suministro, plazo y dirección del órgano de contratación. Los suministros se efectuarán en el Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos (Alcolea) en el plazo máximo de ocho días contados a partir de la fecha de petición de los artículos, conforme a las necesidades del Centro. La Corporación contratante está ubicada en Córdoba, Plaza de Colón, 14 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y pago del precio. El pago de los suministros se realizará con cargo al Presupuesto Unico del ejercicio en curso, Partida de alimentación del Centro (donde existe consignación para atender a este gasto) por facturas mensuales, de artículos servidos.

6. Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener los precios de sus ofertas hasta el 31 de diciembre de 1994.

7. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las doce horas, si dicho día fuese sábado o festivo, se pasará la apertura al siguiente día hábil.

8. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario.

9. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de la Sociedad en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con Cédula de Identificación Fiscal núm.) en su caso; enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para el suministro de víveres con destino al Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos durante el año 1994, los ofrece para venderlos por las cantidades que a continuación se indican: (Indíquese todos los artículos y precios ofertados).

Asimismo se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos; en el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y transporte.

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 3 de mayo de 1994.- El Presidente.

ANUNCIO. (PP. 1647/94).

La Excm. Diputación Provincial de Córdoba ha resuelto convocar Concurso para la adquisición de dos autobombas forestales con destino al Servicio de Protección Civil de esta Corporación, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

1. Tipo y garantía. Tipo máximo: Treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 ptas.).

Garantía Provisional: Trescientas cuarenta y cinco mil pesetas (345.000 ptas.).

La garantía definitiva se establecerá por aplicación al importe de adjudicación de los porcentajes que determina el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo medio.

2. Contratistas, ofertas e impuestos. Los contratistas interesados, personas físicas o jurídicas, deberán presentar las proposiciones optando a este suministro, cuyas características figuran señaladas en la Cláusula Primera del Pliego de Condiciones Técnicas. En dicha oferta se considerarán incluidos los costes de transporte, seguro e impuestos y gravámenes de cualquier tipo incluido el I.V.A.

3. Documentación y proposiciones. En los pliegos de condiciones se indican los documentos que han de unirse a las proposiciones. Podrán solicitarse por los interesados fotocopias de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas al Negociado de Compras de la Diputación, sita en la Plaza de Colón, 15 14001 de Córdoba.

Las proposiciones y demás documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en sobre cerrado, en horas de 9 a 13,30. El plazo de presentación finalizará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toda la documentación estará en lengua castellana, pudiendo utilizarse otro idioma, en cuyo caso deberá acompañarse traducción oficial.

4. Lugar de suministro, plazo y dirección del órgano de contratación. El suministro se efectuará en el Servicio de Protección Civil de esta Diputación en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, estando ubicada la Corporación

contratante en Córdoba, Plaza de Colón, 15 (Palacio de la Merced).

5. Financiación y pago del precio. El pago del suministro se realizará con cargo al Presupuesto Unico, Aplicación 220.2231.62400 del ejercicio de 1994. Firmándose un acta de recepción provisional del suministro que junto a la factura servirán para el pago del mismo.

6. Período de garantía. Será de un año, contado a partir de la fecha de la recepción provisional.

7. Mantenimiento de la oferta. Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas hasta la adjudicación definitiva del concurso.

8. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en acto público el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las doce horas, si dicho día fuese sábado o festivo, se pasará la apertura al siguiente día hábil.

9. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario.

10. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de, en virtud del poder que acompaño, y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con Cédula de Identificación Fiscal núm. (en su caso); teniendo pleno conocimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha; y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de dos vehículos Autobombas Forestales con destino al Servicio de Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial, mediante concurso público, los ofrece para venderlos por la cantidad de pesetas (en letra) pesetas y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los referenciados Pliegos.

En el importe ofertado se considera incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), así como los gastos de transporte.

Este anuncio fue remitido a la Comunidad Económica Europea, para su publicación, con fecha 29 del pasado mes de abril del presente año (Registro de Salida núm. 7048 de 5.5.94).

(Fecha y firma del proponente)

Córdoba, 9 de mayo de 1994.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

RESOLUCION relativa al anuncio de licitación para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo. (PP. 1965/94).

Aprobados por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1994, los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo, se hace público en resumen de éste, a efectos de lo previsto en los arts. 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

1. Plazo de concesión: 20 años.

2. Importe de la licitación: Se establecerá según el proyecto de cada licitador.